



GRUPO ACMS Consultores

Real Decreto 1010/2001, de 14 de septiembre



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Real Decreto 1010/2001, de 14 de septiembre, por el que se determinan las autoridades competentes en materia de transporte de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte.

La vigente normativa, actualmente se encuentra dispersa y carente de una regulación concreta en lo que se refiere al propio transporte de mercancías de carácter perecedero.

¿Qué recoge este Real Decreto 1010/2001?

Este Real Decreto 1010/2001 expone que el transporte de mercancías de carácter perecedero llevado a cabo en España, se encuentra sometido bajo las competencias de diversos Departamentos ministeriales, lo cual sugiere, por un lado, delimitar con precisión las autoridades competentes y sus funciones específicas que tengan relación con este tipo de transporte, y, por otro, crear una Comisión para su coordinación, que ejerza como foro de interlocución entre todas las partes implicadas.

¿Cuál es la misión de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas en el Real Decreto 1010/2001?

Esta Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas canalizará los aspectos técnicos de la representación de España con los distintos organismos internacionales que se ocupan de la materia.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com